

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

Las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostiene un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que serán procesados y analizados para generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se desarrollara una plataforma informática siguiendo un criterio uniforme permitiendo la integración nacional sistémica de dicho datos.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respecto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, de seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG (s) vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	899.246.988
2	2	Seguridad Interior	899.246.988
		SUBTOTAL	899.246.988
TOTAL			899.246.988

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	899.246.988
12	1	Gastos en Personal	412.879.467
12	2	Bienes de Consumo	52.616.360
12	3	Servicios No Personales	225.251.161
12	4	Bienes de Uso	170.000.000
12	5	Transferencias	38.500.000
TOTAL			899.246.988

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	699.246.988
2120	Gastos de Consumo	690.746.988
2121	Remuneraciones	412.879.467
2122	Bienes y Servicios	277.867.521
2170	Transferencias Corrientes	8.500.000
2171	Al Sector Privado	500.000
2172	Al Sector Público	8.000.000
2200	Gastos de Capital	200.000.000
2210	Inversión Real Directa	170.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	166.880.000
2214	Activos Intangibles	3.120.000
2220	Transferencias de Capital	30.000.000
2222	Al Sector Público	30.000.000
TOTAL		899.246.988

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.231.600.000
12	1			Tasas	1.231.600.000
12	1	9		Otras	1.231.600.000
TOTAL					1.231.600.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	899.246.988	87	0
TOTAL			899.246.988	87	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	19.337
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	7.803.400
Administración de Infracciones	Acta	401.500
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	480
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	40.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	10
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	80
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	50
Informe de Antecedentes	Informe	4.853.803
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	4.302.800
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	75

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Relevamiento de Rutas	Informe	4

INDICADORES :

Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Porcentaje	12,60
---	------------	-------

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	899.246.988
0	0	2	12							Recursos Propios	899.246.988
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	412.879.467
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	81.437.194
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	36.191.076
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.191.076
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.191.076
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.098.943
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.098.943
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.098.943
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.024.168
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.024.168
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.024.168
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.123.007
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.123.007
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.123.007
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	119.318.191
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	88.822.476
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	88.822.476
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	88.822.476
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	7.401.873
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.401.873
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.401.873
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	23.093.842
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	23.093.842
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	23.093.842
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.701.775
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.610.007
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.610.007
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.610.007
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.091.768
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.091.768
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.091.768
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	203.422.307
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	118.298.406
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	118.298.406
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	118.298.406
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	30.061.080
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.061.080
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.061.080
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.363.289
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.363.289
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.363.289

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	39.698.523
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.698.523
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.698.523
0	0	2	12	1	8	7				Contratos especiales	3.001.009
0	0	2	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.001.009
0	0	2	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.001.009
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	52.616.360
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	52.616.360
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	52.616.360
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	225.251.161
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	15.912.000
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	15.912.000
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.912.000
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	19.577.734
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	19.577.734
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.577.734
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.553.000
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	47.553.000
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.553.000
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.760.000
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.760.000
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.760.000
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.524.214
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	30.524.214
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.524.214
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	60.600.000
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	60.600.000
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.600.000
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.302.213
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.302.213
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.302.213
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	16.022.000
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	16.022.000
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.022.000
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	170.000.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	166.880.000
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	166.880.000
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	166.880.000
0	0	2	12	4	8					Activos Intangibles	3.120.000
0	0	2	12	4	8			22		Gastos de Capital	3.120.000
0	0	2	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.120.000
0	0	2	12	5						Transferencias	38.500.000
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000
0	0	2	12	5	1	7				Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	500.000
0	0	2	12	5	1	7				S/Fines de Lucro	500.000
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	2	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.000.000
0	0	2	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	2	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	2	12	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.000.000
0	0	2	12	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.000.000
0	0	2	12	5	8	1		22		Gastos de Capital	21.000.000
0	0	2	12	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	2	12	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000.000
0	0	2	12	5	8	6		22		Gastos de Capital	9.000.000
0	0	2	12	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	9.000.000
TOTAL											899.246.988

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Supervisión y Control Interno	500.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	500.000
0	0	1	2	2	12						Recursos Propios	500.000
0	0	1	2	2	12	5					Transferencias	500.000
0	0	1	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	8									Intervenciones en Seguridad Vial	38.000.000
0	0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	38.000.000
0	0	8	2	2							Seguridad Interior	38.000.000
0	0	8	2	2	12						Recursos Propios	38.000.000
0	0	8	2	2	12	5					Transferencias	38.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	21.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	3.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.000.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.500.000
0	0	8	2	2	12	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.500.000
TOTAL												38.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	24.209.081	12	0
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	49.284.048	13	0
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	203.594.534	18	0
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	337.539.618	22	0
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	48.553.402	8	0
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	198.066.305	14	0
08	Intervenciones en Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	38.000.000	0	0
TOTAL:			899.246.988	87	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	29	0
C	16	0
D	30	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	84	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	87	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	332.353.012
0	9	12							Recursos Propios	332.353.012
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	332.353.012
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	332.353.012
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	332.353.012
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	332.353.012
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	332.353.012
TOTAL										332.353.012